PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1477
EXPEDIENTE Nº 5721-001383/12

NEUQUÉN, 19 SEP 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Fundación YPF solicitando el auspicio del Curso **"Gestión Institucional"**, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Escuelas Técnicas; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional de la gestión directiva a través de la reflexión sobre las propias prácticas a fin de generar condiciones institucionales tendientes al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que las transformaciones económicas, tecnológicas y culturales plantean desafíos constantes a nivel de actualización de conocimientos como en lo concerniente a la dimensión que integra a los sujetos y las instituciones;

Que es necesario promover espacios de reflexión y análisis sobre la complejidad de los vínculos intergeneracionales y la construcción de autoridad en los mismos;

Que se propicia el análisis y desarrollo de contenidos centrales relativos a la escuela técnica en las coordenadas de las transformaciones económicas, sociales, tecnológicas, políticas y culturales de esta época; al sujeto pedagógico de la escuela técnica y a las relaciones de la Institución con el mundo del trabajo, la familia, la sociedad y el Estado;

Que el Proyecto de Capacitación cuenta con informe técnico favorable emanado de la Dirección General de Técnica y Formación Profesional;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** el curso de capacitación **"Gestión Institucional"**, de modalidad presencial, con una carga horaria total de 24 horas reloj, a desarrollarse en el presente ciclo lectivo en las instalaciones del Centro Educativo para el Hogar Nº 2 de la ciudad de Neuquén.

2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son los Equipos Directivos de las Escuelas Provinciales de Educación Técnica Nº 1 de Cutral-Có, Nº 10 de Plaza Huincul, Nº 16 de Rincón de los Sauces, Nº 2 de Centenario, Nº 5 y Nº 14 de Neuquén capital.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1477
EXPEDIENTE Nº 5721-001383/12

3º) DETERMINAR que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) REGISTRAR, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3°). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN